

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 234
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 20/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RICHARD GUENUMAN CHAURA Rut 010124044-4
 La Cantidad de \$ 233,333 DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL TALLER DE BATUCADA EN CERRO SOMBRERO, INICIATIVA PMG.2009.-
 Fecha de Pago 20/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	13	19/08/2009	233,333

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :210

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		233,333
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	233,333	
Totales		233,333	233,333

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	233,333	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		210,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		23,333
Totales		233,333	233,333



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero